

**MADRID**pleno del  
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 18/09/2022

Hora: 22:08

Nº Anotación: **2022/8001339**

Página 1 de 2

**1 AUTOR/A**Concejal/a: ARANTZAZU PURIFICACIÓN CABELLO LÓPEZ Grupo Político: Grupo Municipal Vox**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 27/09/2022Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta      | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |
|  | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado CUARTO *            |  |   |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El BOAM publicó el 17 de febrero de 2022 el Decreto de 8 de febrero de 2022 del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social por el que se modifica la Instrucción para el desarrollo de la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, aprobada por Decreto de 27 de diciembre de 2013 de la Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y supuso el establecimiento del límite máximo por ingresos familiares para acceder a la tarjeta familia en 1.400 € mensuales.

Muchas cosas han cambiado desde la publicación del referido Decreto: los precios se han desbocado, creciendo en porcentajes no vistos desde hace más de 35 años, la energía se ha disparado situándose en precios máximos históricos; la medida adoptada por el BCE para frenar la inflación ha consistido en el aumento del precio del dinero, con el consiguiente aumento del Euribor y el encarecimiento de los préstamos.

Hoy hablar de un máximo de ingresos en la óptica de hace 9 meses no parece tener una concordancia con la evolución de la renta disponible familiar. Si los ingresos se mantienen constantes en este período, no así los gastos familiares. Los gastos en consumo alimentario, cuya proporción es mayor cuanto menor es la renta, se han incrementado en Madrid hasta agosto en un 13,7%; lo que supone, al menos, 200 € mensuales más por unidad familiar; los gastos en electricidad y gas se han más que duplicado, incrementándose en más de 150 €, y los gastos en hipotecas tienen un incremento medio mensual de 175€; a estos gastos podemos añadir los gastos educativos, el combustible, artículos de higiene y limpieza, etc.

Por todo ello desde el Grupo Municipal Vox formulamos la siguiente

**PROPOSICIÓN**

Se eleve el umbral de ingresos familiares al que se refiere el punto 5.1 del apartado 5 del anexo X de la instrucción de 27 de diciembre de 2013, modificada por el Decreto de 8 de febrero de 2022 para el acceso a la tarjeta familias, hasta los 2.000 € mensuales.

**5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

**6 FIRMANTE**

En Madrid , a 18 de Septiembre de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concej/a CABELLO LÓPEZ ARANTZAZU PURIFICACIÓN con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).